EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS TÉCNICOS
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-01-2026
NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA INTEGRAL EMA-N&S

OBJETO *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos."*

En el marco de la evaluación técnica realizada para el proceso de concurso de méritos **No. CM-01-2026**, cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos"*, nos permitimos relacionar la evaluación técnica final de cada proponente, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y en sus adendas, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

El proponente se encuentra en estado **NO HABILITADO** en este componente para los lotes No. 2 y 3. Tal como se detalla en la hoja "EXP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior debido a:

- No cumple con el tiempo de experiencia requerido de cinco (5) años. Acredita únicamente 1767 días de experiencia, equivalentes a cuatro (4) años, diez (10) meses y veintisiete (27) días, lo que corresponde al 96,82 % del tiempo de experiencia exigido.
- El certificado del contrato 138 de 30 DIC 2021, de N&S CONSTRUCCIONES S.A.S., aporta 569 días válidos debido a que existe una superposición con el contrato 304-2023, de N&S CONSTRUCCIONES S.A.S.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE

El proponente se encuentra en estado **NO HABILITADO** en este componente para los lotes No. 2 y 3 Tal como se detalla en la hoja "EQUIP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior debido a:

- Se evidencia que la dedicación propuesta para el Ingeniero Residente de Interventoría supera el cien por ciento (100%), toda vez que el mismo, se encuentra relacionado en los Lotes No. 2 y 3. Esta situación no se encuentra acorde con lo establecido en la Nota 3 del título "B.1.1. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO" del Estudio Previo, la cual señala:
 "El personal debe ser acreditado para cada uno de los lotes. En todo caso, se aclara que algunos integrantes del equipo podrán presentarse para más de un lote siempre que su porcentaje de dedicación del proyecto lo permita, sin superar del 100% en cada una de las etapas (...)."

Por lo tanto, **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA INTEGRAL EMA-N&S** se encuentra **NO HABILITADO** para los lotes No. 2 y 3.

EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERABLE

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

- El proponente obtiene un puntaje de **26** puntos en este componente para el **Lote No. 2**. Los soportes, el cálculo de conversión de salarios mínimos de cada contrato y la validación frente a las especificaciones de los pliegos se detallan de forma individualizada por lote en la hoja "EXP PONDERABLE" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior se fundamenta en:

 Cumplimiento del objeto contractual requerido: De los contratos aportados, SE ACEPTARON los contratos 137 DE 2022//DG-059-2022 debido a que su actividad corresponde plenamente al objeto de interventoría en soluciones solares fotovoltaicas para ampliación de cobertura.

- El proponente obtiene un puntaje de **53** puntos en este componente para el **Lote No. 3**. Los soportes, el cálculo de conversión de salarios mínimos de cada contrato y la validación frente a las especificaciones de los pliegos se detallan de forma individualizada por lote en la hoja "EXP PONDERABLE" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior se fundamenta en:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Cumplimiento del objeto contractual requerido: De los contratos aportados, SE ACEPTARON los 055-2022//DG-073-2022 debido a que su actividad corresponde plenamente al objeto de interventoría en soluciones solares fotovoltaicas para ampliación de cobertura.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Evaluable)

El proponente obtiene un puntaje de **17.5** puntos sobre un máximo de 34.5 para los lotes No. 2 y No. 3. El desglose del puntaje asignado a los roles clave del personal evaluable se encuentra formulado en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

- Teniendo en cuenta que el Ingeniero Residente de Interventoría, presenta una dedicación superior al cien por ciento (100 %), al encontrarse asignado simultáneamente a los Lotes 2 y 3, se requiere previamente la evaluación del criterio correspondiente al EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorga un puntaje de **10** puntos para los lotes No. No. 2 y No. 3. Conforme a la verificación de soportes consignada en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Se asigna un puntaje de **0** puntos para los lotes No. 2 y 3. De acuerdo con el control y la verificación en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación, el proponente **NO** adjuntó un documento que acredite que la empresa cuenta con trabajadores en condición de discapacidad.

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Se otorga un puntaje de **0.25** puntos para los lotes No. 2 y No. 3. La validación de los rangos financieros se detalla en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación. El oferente acreditó su clasificación como Mipyme mediante certificación conjunta del Representante Legal y Revisor Fiscal, indicando ingresos en UVT dentro de los rangos previstos por las normas vigentes.

PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se asigna un puntaje de **0.25** puntos para los lotes No. 2 y No. 3. Conforme a los criterios de control registrados en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación. El proponente acreditó la condición de empresa de mujeres, mediante la declaración juramentada donde consta que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones pertenecen a mujeres y que dicha participación mayoritaria cumple con la antigüedad exigida.

MULTAS O CLÁUSULAS PENALES EN EL RUP

No aplica penalización sobre el total del puntaje ponderable obtenido en la totalidad de los lotes evaluados. Lo anterior se calcula en el consolidado de la hoja "REQ. PONDERABLES" de la evaluación en Excel anexo a la evaluación, de acuerdo con las siguientes observaciones:

- **Verificación del RUP**: Tras la revisión del Registro Único de Proponentes (RUP), se constató que el oferente NO presenta multas ni cláusulas penales ejecutoriadas en el último año.



Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Fuente: https://www.rues.org.co/proponente

Fecha de consulta 02 de septiembre de 2026

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-01-2026

PROPONENTE		**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA INTEGRAL EMA-N&S**	
LOTE		**LOTE 2**	**LOTE 3**
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		NO HABILITADO	NO HABILITADO
EQUIPO MÍNIMO HABILITANTE		NO HABILITADO	NO HABILITADO
A	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	26	53
B	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Evaluable)	17.25	17.25
C	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
D	PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0	0
E	PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25	0.25
F	PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	0.25
G	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES EN EL RUP	0%	0%
TOTAL		**53.75**	**80.75**

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180